	INSTITUTO DE DEPORTE ,RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR	Código: FT-GD-03
	FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página: 1-2

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0213
24 DE ABRIL DE 2024**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA,
INDER VALLEDUPAR DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 033 de 1995 MODIFICADO POR EL ACUERDO N° 020 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021, Y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 033 de 1995 faculta a la Junta Directiva del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física, INDER de Valledupar para aprobar el presupuesto.

Que mediante Acuerdo No.010 del 28 de noviembre del 2023, el Concejo de Valledupar expidió el presupuesto general de rentas, recursos de capital y de gastos del Municipio de Valledupar para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2024, en el cual se aprueba para INDER Valledupar un presupuesto general de \$7.227.948.285, los cuales fueron desagregados según Resolución administrativa No. 0804 del 22 de diciembre de 2023.

Que para el año 2023, según Resolución administrativa No. 0001 del 2 de enero de 2023, en la cual se desagrega el presupuesto del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de Valledupar, se proyectó un valor de recaudo de Tasa Pro Deporte de \$1.672.500.000.

Que según reporte de la secretaría de Hacienda Municipal de Valledupar se recaudaron \$2.490.226.929,10 en el año 2023, teniendo así, un superávit de \$817.726.929,10.


Que se hace necesario incorporar dicho valor al Presupuesto 2024 de la entidad.

Que de acuerdo a la ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre del 2023 quedaron unos recursos por ejecutar correspondiente a Tasa Pro Deporte y Recreación por valor de \$268.016.184.

Por lo anteriormente expuesto, este despacho

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física, INDER de Valledupar la suma de **MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS CON 10 CENTAVOS (\$1.085.743.113,10)**. Los cuáles serán incorporados dentro del presupuesto de Ingresos de Inversión en los siguientes Rubros Presupuestales:

	INSTITUTO DE DEPORTE ,RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR FORMATO DE RESOLUCIONES	Código: FT-GD-03
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página: 2-2

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0213
24 DE ABRIL DE 2024

Rubro Presupuestal	Cód.	Artículo	Fuente de Financiación	Valor
1.2.10.02	1.2.3.1.18	Superavit TasaProdeporte y Recreación	Tasa Pro Deporte y Recreación	\$1.085.743.113,10
TOTALES				\$1.085.743.113,10

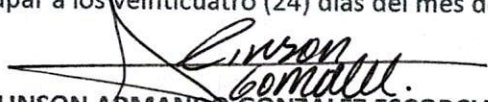
ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER Valledupar, para vigencia fiscal 2024, la suma de **MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRECE PESOS CON 10 CENTAVOS (\$1.085.743.113,10)**. Los cuáles serán incorporados dentro del presupuesto de Gastos de Inversión en los siguientes Rubros Presupuestales:

Rubro Presupuestal	Cód.	Artículo	Fuente de Financiación	Valor
2.3.2.02.02.005.43.02.01	1.2.3.1.18	Construcción, mantenimiento, y adecuación escenarios deportivos	Tasa Pro Deporte y Recreación	\$1.085.743.113,10
TOTALES				\$1.085.743.113,10

ARTÍCULO TERCERO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2024


ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA
 Director General

Proyectó: María Claudia López Vergara
Jefe Oficina Administrativa y Financiera